



## HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, AD

14 de Agosto 2013

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a EbioSS Energy, AD.:

El 9 de Agosto de 2013 la Compañía ha suscrito un nuevo pacto de socios entre Eqtec Iberia, S.L., la totalidad de accionistas de Eqtec Iberia, S.L. (EbioSS Energy, AD, Inava Ingeniería de Análisis, S.L.) y adicionalmente Elektra Holding, AD, que en lo sustancial refrenda el pacto anterior de fecha 7 de agosto de 2012 reflejado en el apartado 2.5 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado de EbioSS Energy- y en la adenda posterior referida en el Hecho Relevante publicado el 10 de julio de 2013-, al que sustituye, y que presenta la siguiente novedad fundamental:

- *“EbioSS, tendrá el derecho de aumentar su participación en Eqtec en un tres (3%) por ciento adicional, hasta alcanzar el 51% del capital social, por un plazo máximo de dieciocho meses (18) a partir del momento que se haya puesto en marcha la primera planta de biomasa, es decir, que se haya obtenido el Acta de Puesta en Marcha de las Autoridades locales y que se firme por parte de EbioSS o una de sus Sociedades filiales el contrato de encargo de construcción de la segunda planta de biomasa con Eqtec.”*

Asimismo, como consecuencia de dicho pacto de accionistas, Don Óscar Leiva Méndez, Presidente de EbioSS Energy, AD, pasa a ser administrador solidario conjuntamente con Don Luis Sánchez Angrill de la compañía Eqtec Iberia, S.L.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sofía (Bulgaria), 14 de Agosto de 2013

EBIOSS ENERGY, A.D.

D. Jose Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, AD

-----

